

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 274/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 698/2018 Ejecución de títulos judiciales
109/2019. Negociado: FS
De: D. José Ibáñez Aguilera
Abogado: D. José Manuel de Lara Bermúdez
Contra: FOGASA y La Tertulia Asadores Selectos S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. José Ibáñez Aguilera, frente a La Tertulia Asadores Selectos S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 07/01/2020 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado La Tertulia Asadores Selectos S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de

2.409,77 € en concepto de principal más 361,46 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Maribel Espínola Pulido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a La Tertulia Asadores Selectos S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 17 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.